



Lunes, 25 de octubre de 2021. Identidad y Soberanía  
Venezuela, su historia, potencialidades productivas y participación  
ciudadana para el desarrollo de los territorios

## Períodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°

**Tema indispensable:** Conocimiento del espacio geográfico y la historia de Venezuela. Procesos Económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y comunidades

**Tema generador:** Reconocimiento de los espacios geográficos de Venezuela, su historia, potencialidades productivas y participación ciudadana para el desarrollo de los territorios.

### Referentes teórico-práctico:

**1er Período:** Espacio geográfico, regiones productivas y población activa para la producción.

**2do Período:** Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica del Poder Popular.

**3er Período:** Decreto de Chuquisaca (1825), Doctrina Drago y Doctrina Monroe

**4to Período:** La Venezuela Agraria, Congreso plenipotenciario 1879,  
Conformación de los distritos militares.

**5to Período:** Ley de fronteras, plataforma continental  
Convenios internacionales

**6to Período:** Objetivos de la Agenda 2030 N° 7, 8, 9, 10, 11 y 12



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



## Lectura General: Periodos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°

Bienvenidos a una nueva semana de formación, en el marco del retorno seguro y progresivo a clase, en esta ocasión estaremos conversando sobre la efeméride, el voto de la mujer por primera vez en Venezuela, a celebrarse el 27 de octubre, el cual está impregnado de las luchas vividas por nuestras mujeres en cada momento histórico, desde la resistencia en época de conquista, colonización, protagonistas en la guerra de independencia por la libertad, y en tiempos más contemporáneos, por su visibilización y reconocimiento de sus derechos políticos, sociales y humanos.

En este recorrido, es importante destacar que el académico José Gil Fortul fue pionero al revelar la desventaja jurídica en la que se encontraban nuestras mujeres, lo cual tuvo significación para que las mujeres comenzaran a organizarse por reivindicaciones de derechos civiles y políticos, dando paso a la Agrupación Cultural Femenina (1935) y la Asociación Venezolana de Mujeres (1936), las cuales solicitaron en 1937 la reforma del Código Civil, aprobada por el Congreso Nacional cinco años más tardes.

Estas mujeres organizadas, continuaron su lucha por lograr la igualdad de los derechos, llevaron al Congreso Nacional un documento donde solicitaban el derecho al voto femenino, seguido de intensos debates parlamentarios y duras críticas, hasta que el 8 de mayo de 1943, una representación de mujeres asistieron a la sesión especial de la Cámara del Senado, exponiendo la importancia del sufragio femenino y la reforma del artículo 32, numeral 14 de la Constitución, la cual imposibilitaba a la mujer ejercer el derecho al voto.

No obstante, es a partir de la Reforma Constitucional del 19 de julio de 1944, sancionada el 5 de mayo de 1945, que se reconoció el derecho político de la mujer venezolana a elegir y ser elegida a nivel de los Consejos Municipales, manteniendo restricciones de participación a la Cámara Legislativa y la prohibición al voto de las analfabetas. Sin embargo, el 17 de noviembre de 1945, se designó una comisión para redactar un nuevo estatuto electoral.

El 15 de marzo de 1946, la Junta Revolucionaria de Gobierno, concedió el derecho al sufragio de todas y todos los venezolanos, sin distinción de sexo, discriminación por razones sociales y culturales que ya estaban consagradas en el Estatuto Electoral de 1945, por tanto, la mujer pudo elegir y ser elegida a la Asamblea

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

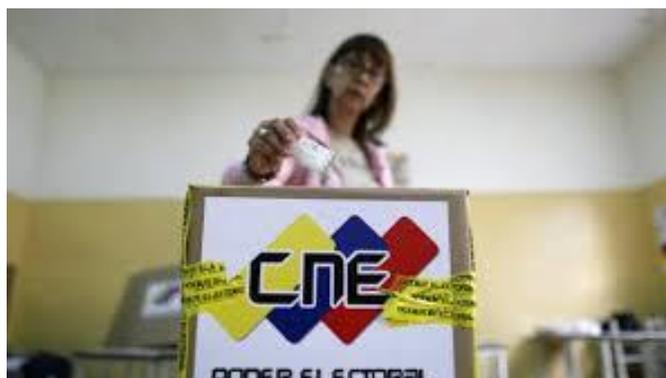
# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



Nacional Constituyente del 27 de octubre de 1946, en la que ejercieron por primera vez en la historia su derecho a votar y a ser elegidas para los cargos públicos.

Nuestras primeras mujeres electas a cargos en la Asamblea Nacional Constituyente fueron: Alicia Contreras, Ana Luisa Llovera, Ángela Parra de Montenegro, Carmen Gracián de Malpica, Catalina de Romero, Cecilia Núñez Sucre, Isabel Hermoso, Isaura Saavedra, Josefina de Pérez, Mercedes Carvajal de Arocha (Lucila Palacios), Mercedes Fermín y Silva Yaraure. Luego, para el 5 de julio de 1947 es aprobada la Nueva Constitución, dándole rango constitucional al voto femenino y el 14 de diciembre de ese mismo año, las mujeres votaron por primera vez en los comicios presidenciales, donde resultó electo Rómulo Gallegos.

En este contexto, no cabe duda que la lucha de la mujer venezolana por su emancipación ha sido incansable a lo largo del tiempo, lo podemos observar actualmente en su participación protagónica en todos los ámbitos, jurídicos, sociales, culturales y políticos.



Desarrollo de la actividad:

1er Período:

Esta semana estudiaremos **el espacio geográfico, las regiones productivas y la población activa para la producción.**

Iniciaremos hablando sobre la noción de **espacio geográfico**, la misma es utilizada en la geografía para nombrar el espacio organizado por una sociedad. Se trata de una extensión en la que conviven los grupos humanos y se

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



interrelacionan con el ambiente que les rodea. Cualquier sitio que sea habitado, modificado o transformado por el ser humano con el objetivo de obtener algún beneficio, satisfacer varias necesidades, tales como: la alimentación, la vivienda, la vestimenta y el ocio, así como los resultados de dichas transformaciones a lo largo del tiempo. El espacio geográfico es una construcción social que puede estudiarse en sus diversas manifestaciones, tales como paisaje natural, urbano, industrial, etc.

Las regiones productivas también se conocen como espacios geoeconómicos de producción agropecuaria, allí se siembra, se cosecha, se cría y se explotan distintos rubros alimentarios del sub sector animal y vegetal. Venezuela produce gran variedad de alimentos gracias a que posee grandes extensiones de bosques, selvas, pastos naturales, llanuras y suelos fértiles que facilitan la explotación de la ganadería y de la siembra de cultivos, a ello se unen las políticas de Estado, reflejadas en la Ley Agraria, la Ley de Tierras, el apoyo del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), el Fondo para el Desarrollo Agrícola Socialista (FONDAS), el Centro Agrícola Ezequiel Zamora (CAEZ) y la Misión Agrovenezuela. Todos estos factores impulsan la participación masiva del campesinado en la recuperación del campo, además del otorgamiento de créditos, la entrega de títulos de tierras, la entrega de maquinarias agrícolas y de semillas, la tecnificación e incorporación de tecnología de punta para impulsar la agroeconomía productiva, como primer motor de la producción.

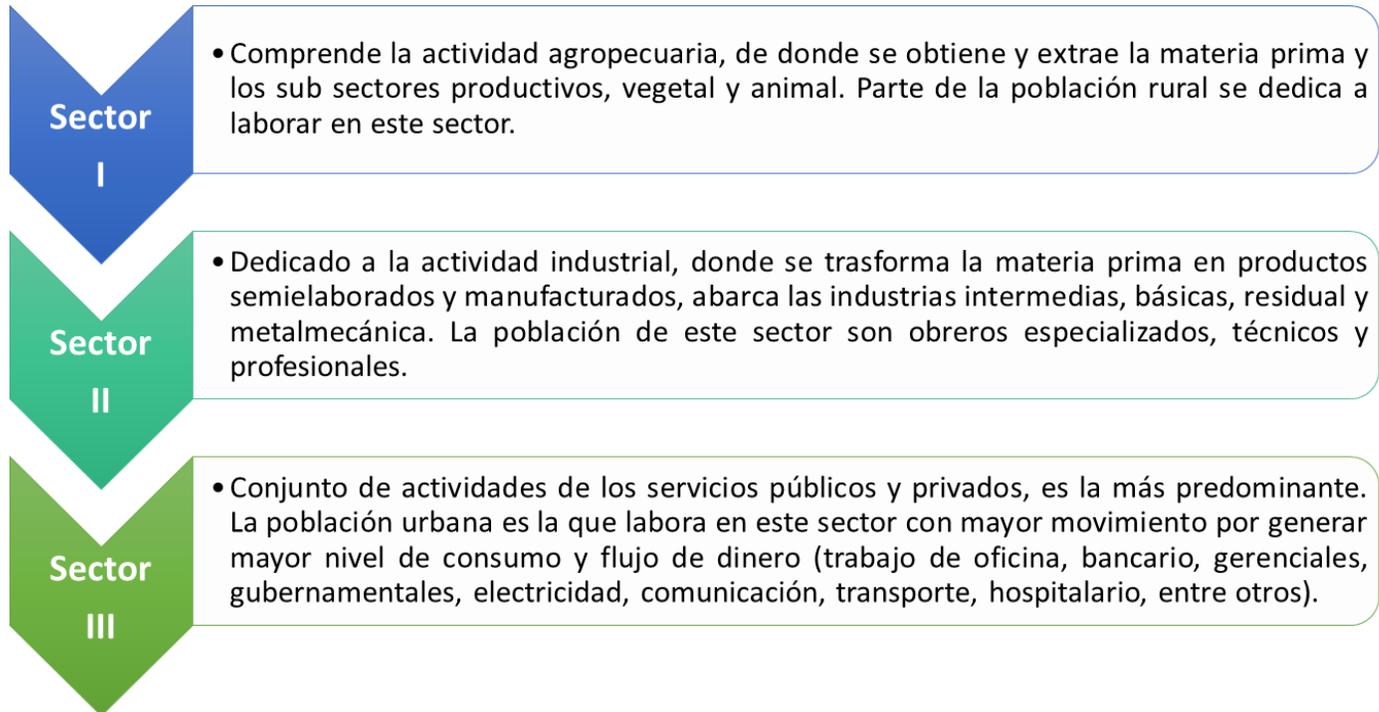
La producción agraria y pecuaria se distribuye en los siguientes espacios geoeconómicos:

1. Costa Montaña
2. Los Llanos
3. Sistema Andino
4. Guayana

### Los sectores de producción y la población:

La población activa productivamente en Venezuela es la que está representada por el conjunto de habitantes o personas con más de 16 años aptos para laborar en los sectores económicos de la producción, primario, secundario y terciario. Estos sectores son:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



Ahora te invitamos a investigar sobre el FONDAS y la Misión Agro Venezuela, como parte de las políticas de Estado para impulsar la recuperación del sector primario.

## 2do Período:

Esta semana estudiaremos el **Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** y su **conexión directa con la Ley Orgánica del Poder Popular**.

Vamos a leer el Preámbulo de la CRBV:

*“El pueblo de Venezuela, en ejercicio de sus poderes creadores e invocando la protección de Dios, el ejemplo histórico a nuestro Libertador Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana; con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para*

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa **“Cada familia una escuela”** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



*estay las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueve la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e individual de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciables de la humanidad y el ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático”.*

El estudio del Preámbulo de la CRBV es elemento clave para poder entender sus principios, propósitos, metas y valores. Se conoce como preámbulo, según el famoso constitucionalista alemán Carl Schmitt, al “resumen de la voluntad política más importante”. Nuestra constitución tuvo un proceso consultivo que expresó la voluntad del pueblo, esto representó un tributo que había sido negado hasta entonces, constituyendo el rescate de un derecho que nos regresó hasta nuestras raíces, nuestra historia y a la Patria que nos legó el Libertador Simón Bolívar, por tanto, cada venezolana y cada venezolano tenemos la obligación de conocerla y estudiarla.

Entre sus propósitos nos hace el llamado a ser un pueblo participativo y protagónico del hecho público, político y social; de ella se desprenden una serie de Leyes del Poder Popular, producto del esfuerzo para la construcción de un modelo de sociedad de igualdad, equidad y justicia social.

Por otro lado, la **Ley Orgánica del Poder Popular (2010)** tiene como objeto desarrollar y consolidar el Poder Popular, generando condiciones objetivas a través de los diversos medios de participación y organización, para que los ciudadanos y las ciudadanas ejerzan el pleno derecho a la soberanía, la democracia participativa, protagónica y corresponsable, así como a la constitución de formas de autogobierno comunitarios y comunales. Con esta ley se pretende la organización del pueblo para el ejercicio público y el empoderamiento del Poder Popular.

Ahora te recomendamos profundizar en el estudio y el análisis de la Constitución de la República Bolivariana

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



de Venezuela (1999).

### 3er Período:

Esta semana estudiaremos el **Decreto de Chuquisaca (1825)**, la **Doctrina Monroe** y la **Doctrina Drago**.

Bolívar como gobernante enfrentó problemas vinculados a la explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, obligándose a legislar en aspectos relacionados con la agricultura, la fauna, los bosques, la minería, la ganadería y las aguas, de allí el epíteto “Bolívar Conservacionista”. Sus diversos decretos en esta materia han dado argumentos contundentes para afirmar que sus proyecciones tienen plena vigencia. En vista de que el mundo contemporáneo ha prestado mayor interés al tema ecológico y ambiental, seleccionamos para este momento un decreto de carácter ambiental, de fecha 19 de diciembre de 1825, escrito por el Libertador en Bolivia.

El decreto de Chuquisaca es el documento en referencia, promulgado por el Libertador, el cual respondió a la solución de problemas relacionados a los recursos naturales, particularmente a las aguas, la vegetación, el suelo y a la extracción de metales.

En sus disposiciones alentaba a las autoridades a darle un buen uso y aprovechamiento de las aguas, a su ciclo hidrológico, el cual guardaba estrecha relación de vida con la vegetación y el suelo, visto que el problema fundamental enfrentado era la escasez de agua, la pobreza de los suelos y la falta de vegetales para el consumo, por ello Bolívar ordenó al Estado la reforestación reglamentada de los lugares boscosos, la siembra de un millón de árboles, el fortalecimiento de las fuentes de aguas y el combate a la esterilidad de los suelos, creando canales de riego para llevar el agua a los lugares donde no había y de esta manera resolver el problema de la escasez de vegetales y cultivos. Finalmente, este decreto estuvo estructurado por un considerando que incluía tres artículos, el decreto en su esencia contenía cuatro artículos más; fue el documento conservacionista de mayor relevancia del siglo XIX propuesto en todo el sur de América.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

## Doctrina Monroe:

La doctrina Monroe fue una política asumida en 1823 por los Estados Unidos, gobernados por el presidente James Monroe (de allí su nombre), respecto al resto del continente americano y cuyo espíritu se resume en la frase “América para los americanos”. Esta doctrina consistía en considerar cualquier intervención europea en los destinos de los países americanos como un agravio directo a los Estados Unidos, lo cual ameritaría una respuesta inmediata y contundente. Esta medida fue de particular repercusión en la política internacional de la época, pues coincidió con las luchas emancipadoras de las antiguas colonias europeas, enfrentándose al colonialismo e imperialismo directamente y sirviendo de garantía a las nacientes repúblicas latinoamericanas. Su autor fue Jhon Quincy Adams y fue asumida en 1823 por el entonces presidente James Monroe, presentándola al Congreso de la Nación en su sexto discurso sobre el Estado de la Unión. Fue evidente que apoyó con neutralizar acciones de invasión europea como las Islas Malvinas, bloqueo de costas de Argentina, ocupación de la República Dominicana, de México, de Guyana en Venezuela, entre otras, pero con el tiempo esta doctrina sería utilizada para justificar las numerosas intervenciones de los Estados Unidos en Latinoamérica, con la firme idea de que América Latina es su patio trasero.



Esta doctrina es considerada como un elemento desestabilizador de las políticas de integración entre los países de Latinoamérica, interviniendo en sus asuntos internos y externos, un ejemplo claro fue el hecho sucedido en el siglo XIX cuando los Estados Unidos entorpeció los encuentros para las discusiones diplomáticas que Bolívar intentaba desarrollar en el Congreso de Panamá, en 1824 y sus reuniones finales en 1826, logrando influenciar

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



a muchos de los embajadores diplomáticos de los países de América Latina para que no participaran en dichos encuentros, incluso, altos funcionarios designados de algunos estados fueron asesinados en su travesía por alta mar, indicio del trasfondo y la connotación de esta doctrina. Incluso, el General Páez fue utilizado por los Estados Unidos para actuar en contra de Bolívar y de allí el desmembramiento de su proyecto de unión de la América Latina, el resultado fue el fracaso del Congreso de Panamá y el desarrollo del movimiento separatista llamado la Cosiata, liderado por Páez. En la actualidad continúan vigentes estas mismas prácticas de acciones injerencistas en las políticas de nuestros países.

Esta doctrina sostiene que los americanos son ellos, los blancos sajones y protestantes que tienen todo el derecho de expandirse, defender la libertad, sus valores y, entre lo religioso y liberal han justificado el exterminio de los indios norteamericanos, la conquista del oeste, la guerra e invasión contra México, la intervención en el proceso de independencia de América y las actuales invasiones e injerencias, bajo la bandera de la democracia y los derechos humanos.

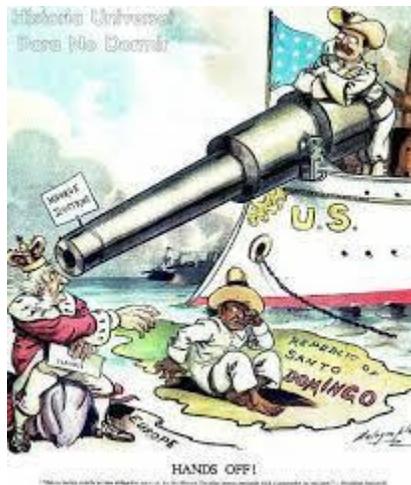
## Doctrina Drago:

Esta doctrina se refiere al reclamo político concebido por el argentino Luis María Drago, ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, el 29 de diciembre 1902, es considerada como una doctrina jurídica que surgió ante la negativa de los Estados Unidos de ejecutar la doctrina Monroe en el año de 1902 cuando las costas de Venezuela fueron sometidas a un bloqueo naval por varias potencias europeas; como principio esta doctrina americanista planteó que ningún estado extranjero podía utilizar la fuerza contra una nación americana con la finalidad de cobrar sus deudas financieras.

La doctrina Drago se basa en las ideas de Carlos Calvo "Doctrina Calvo", propuso la prohibición de la intervención diplomática cuando dos países entraran en conflicto, hasta agotar todos los recursos, esta doctrina surgió como respuesta a las acciones del Reino Unido, Alemania e Italia por la deuda externa que pretendía cobrarle a Venezuela, invadiendo y bloqueando sus costas, ante este hecho, el Presidente Cipriano Castro se defendió valientemente, emitiendo una proclama llamando a la unidad nacional, la cual expresó "la planta insolente del extranjero a profanado el sagrado suelo de la patria". Más adelante, la propuesta de Drago

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

surgió efecto y en 1903 intervinieron los Estados Unidos, firmándose el 13 de enero de 1903 el protocolo de Washington”, acuerdo para cesar el bloqueo y que el gobierno de Castro se comprometiera a pagar la deuda. Para profundizar este recuento sobre los diferentes tratados y el por qué surgen, te recomendamos que investigues quién fue Carlos Calvo.



#### 4to Período:

Esta semana estudiaremos **la Venezuela Agraria, el Congreso Plenipotenciario de 1879 y la Conformación de los Distritos Militares**

Venezuela, antes de ser un país petrolero, fue un a país exportador de rubros agrícolas como el café, el cacao y la caña de azúcar, ubicándonos entre los primeros lugares del mundo.

**La Venezuela agraria** tuvo sus antecedentes en el período colonial, luego de la poca de la explotación de perlas y de oro por parte de los colonizadores. Ante la escasez de minerales preciosos, los colonizadores fijaron su interés en la agricultura comercial, con la introducción de instituciones que implementaron regulaciones como la encomienda, de tal manera que desarrollaron el cultivo de la tierra, la ganadería y las exportaciones de añil, cuero, café y cacao, siendo estas últimas los principales productos de exportación.

La fuerza de trabajo, indígena, de negros africanos y de mestizos impulsaron el desarrollo de las haciendas y plantaciones de algodón, tabaco, añil, caña de azúcar, mejorando así la producción para las exportaciones. Muchas de estas personas lograron escapar, pasando a ser esclavos fugitivos, conformando formas

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

organizativas como los cumbes, en lugares menos accesibles y posteriormente convertidos en centros poblados.

Es importante conocer que, a finales del período colonial Venezuela exportaba alrededor de un 15% de toda su producción agrícola; la guerra de independencia creó serios daños en este sector, pérdida del mercado español, la sobre producción en el mercado mundial del cacao, que sólo en 1837 vino a alcanzar las cifras anteriores a 1810, entonces el café había desplazado al cacao del primer lugar, para convertirse en el producto fundamental del comercio exterior venezolano hasta 1926 cuando fue superado por el petróleo.

La Venezuela agraria descansó sobre la base económica de dos grandes rubros a lo largo de la historia republicana como fueron el cacao y el café. Los gobiernos de turno que se desarrollaron entre 1830 y 1899, llamados oligarcas, conservadores, liberales y nacionalistas, utilizaron los recursos financieros provenientes de las explotaciones del café, no solamente para cubrir los gastos del Estado, sino para hacer reformas y leyes hasta convertirlos en latifundistas, lo cual les permitió mantenerse en el poder, casos particulares de presidentes autocráticos como José Antonio Páez, José Tadeo Monagas, Antonio Guzmán Blanco y Juan Vicente Gómez.



Estos presidentes realizaron reformas constitucionales para mantenerse en el poder y seguir disfrutando de las rentas públicas, e incluso reordenando la conformación del territorio nacional, en un proceso de eliminación, división y creación de nuevos estados, lo cual les beneficiaba al ser reelegidos en el poder, utilizando la figura del Consejo Federal de Estado, en especial el presidente Guzmán Blanco, quien como Supremo Director de la República inició su gobierno en 1870 (Septenio) con una organización territorial de 20 estados, llevando por nombre Unión Venezolana, que en su segundo período de gobierno los redujo, cuando

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



inició la convocatoria al Congreso Plenipotenciario del 27 de febrero de 1879, compuesto por los presidentes de los estados y/o representantes en Caracas, fijando las instituciones que regirían al país y eligiendo provisionalmente el Presidente de la República. Luego, el 27 de abril de 1879 se instaló este Congreso que restauró algunas facultades jurídicas y políticas a Guzmán Blanco, permitiendo que el 30 de abril de 1879 el Congreso accediera a reducir los 20 estados a 9 grandes estados, organizados bajo los principios de la Constitución de 1874, acordando elegir el Consejo Federal de Gobierno, el 5 de mayo de 1879, el cual estaría integrado por 7 senadores y 14 diputados facultados para elegir al Presidente de la República.

Guzmán Blanco hizo una reforma a la constitución de 1881 para que el Consejo Federal eligiera al Presidente, con la participación de los miembros de los 9 grandes estados, a saber:

Estado de Oriente compuesto por: Barcelona, Cumaná y Maturín; estado Guzmán Blanco compuesto por: Bolívar, Guzmán Blanco, Guárico y Nueva Esparta; estado de Carabobo compuesto por: Carabobo y Nirgua; estado Sur de Occidente compuesto por: Cojedes, Portuguesa y Zamora; Estado Norte de Occidente compuesto por: Barquisimeto y Yaracuy, menos el Departamento Nirgua; estado de Los Andes compuesto por Trujillo y Táchira; estado Bolívar compuesto por: Guayana y Apure; estado Zulia por sí solo; y el estado Falcón también por sí solo, para constituir los Estados Unidos de Venezuela.

Te recomendamos que profundices en la lectura de la Constitución de 1881.

## 5to Período

Esta semana estudiaremos los **Tratados fronterizos de Venezuela (Laudo arbitral de Paris- Acuerdo de Ginebra)**, la **Ley de Fronteras y Convenios internacionales**, **PETROCARIBE**, como parte de la política exterior sobre soberanía que impulsa Venezuela.

El estudio de la formación de los límites de la actual República Bolivariana de Venezuela debe basarse en la evolución de su formación territorial, en virtud del modelo aplicado por la Corona Española para la organización de su imperio en América, desde su llegada, a finales del siglo XV, hasta la declaración de la independencia de las nuevas naciones, a principios del siglo XIX. Tal formación territorial se concretó en el largo proceso que explica cómo se constituyeron sus linderos y se formaron sus fronteras.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

En 1830, luego de la separación de la Gran Colombia, se iniciaron las conversaciones entre los gobiernos de Venezuela y otros países vecinos, para fijar sus límites territoriales, los mismos han generado diversas disputas que han desencadenado conflictos limítrofes, los cuales se han manejado a través de tratados y laudos arbitrales, entre otros.

## Laudo Arbitral de París

Se presentó el conflicto limítrofe con el gobierno de Inglaterra por la posesión de la Guayana Venezolana y su colonia, la Guayana inglesa, estas disputas territoriales se iniciaron en 1835 cuando el explorador Austriaco Robert Shomburghk confeccionó un mapa con una línea limítrofe que despojaba a Venezuela de la Guayana Esequiba, la cual fue ampliada en los años 1857, 1877 y 1880, rodando cada vez más la línea, perdiendo parte del Orinoco, del río Cuyují y Caroní, rompiendo las relaciones diplomáticas con Inglaterra hasta lograr al Laudo Arbitral de París, en 1899, representados por los Estados Unidos contra el gobierno inglés, este fallo ocurrió el 3 de octubre de 1899 a favor de Inglaterra, perdiendo 159.000 Km cuadrados de las tierras al oeste del Esequibo, parte de la costa atlántica, un nuevo robo y ultraje a las y los venezolanos que no aceptamos la decisión, dicha razón obligó a realizar otro arbitraje el 17 de febrero de 1966 llamado Acuerdo de Ginebra, posterior a este, se hizo otro acuerdo, el Protocolo de Puerto España, en el mismo año, suspendiéndose las discusiones por 12 años en vista de que el 26 de mayo de 1966 se declaró a Guyana independiente, en los años subsiguientes los gobiernos venezolanos han hecho el reclamo ante la ONU y la Corte Internacional de Justicia para reivindicar el derecho y soberanía de nuestro territorio.



Este conjunto de tratados, laudos, acuerdos y arbitrajes sólo demuestran los despojos de nuestro territorio por potencias extranjeras y la falta de una jurisprudencia, por parte de los gobiernos pasados, quienes no resguardaron nuestra soberanía.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



## Ley de las fronteras

Hoy en día Venezuela, cuenta con una Ley Orgánica de Fronteras que mantiene un control sobre los límites naturales e imaginarios de las zonas territoriales, zonas de tránsito social y zonas fronterizas, esta ley surgió bajo el Decreto nro. 2170 del 30 de diciembre de 2015, y fue publicada en Gaceta Oficial 62.010. Consta de dos capítulos, uno con disposiciones generales y 23 artículos, otra con disposiciones transitorias, en esta ley se detalla el resguardo que tiene el Estado sobre los recursos naturales, minerales, hidrocarburos, hídricos, la tierra fértil y el clima dentro del territorio nacional, de modo que el Estado gestiona, administra y potencia todos estos recursos con la participación ciudadana, con una visión sobre el desarrollo territorial, la soberanía, el patrimonio histórico geográfico, ambiental y cultural de sus pueblos.

## Convenios internacionales (PETROCARIBE)

Venezuela ha suscrito una cantidad de convenios internacionales con otros países en pro de fortalecer la cooperación, los lazos de hermandad y solidaridad, entre ellos se encuentra el convenio PETROCARIBE. Este es un acuerdo de cooperación energética solidaria propuesta por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela con el fin de resolver las asimetrías en el acceso a los recursos energéticos por la vía de un nuevo esquema de intercambio, favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña.

Esta organización nació el 29 de junio de 2005 tras el acuerdo de cooperación energética suscrito por 14 países del Caribe: Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Cuba, Dominique, Granada, Guyana, Jamaica, República San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Las Granadinas, Surinam, y Venezuela.

PETROCARIBE fue concebido como un organismo multilateral capaz de asegurar, coordinar y articular las políticas de energía, incluyendo el petróleo, sus derivados, gas y otros como la electricidad, la cooperación tecnológica, la capacitación, el desarrollo de infraestructura energética, el aprovechamiento de fuentes alternas de energía, como la eólica y la solar. Se deja claro entonces que la intención es contribuir en las transformaciones de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, haciéndolas más participativas y solidarias, que promuevan la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida de sus pobladores.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



PETROCARIBE cuenta con una nueva herramienta de comunicación, el boletín informativo PETROCARIBE Hoy, que a partir de octubre presentará a los pueblos de Centroamérica, Suramérica y el Caribe los avances de esta dinámica iniciativa.

Esta publicación aborda los temas asociados a PETROCARIBE en sus múltiples facetas, como la realización de los proyectos de infraestructura energética, el desarrollo de proyectos sociales, los logros operativos e institucionales, así como el establecimiento y ejecución de acuerdos políticos entre los gobiernos participantes. Trata, además, hechos vinculados al proceso de cambio que tiene lugar en la región, por la construcción de una gran Patria Latinoamérica y Caribeña.

Te recomendamos que profundices en este tema haciendo lectura y análisis del acuerdo de Ginebra, como parte de los acuerdos para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica.

## 6to Período:

Recordemos que iniciamos el estudio y análisis de la Agenda 2030: y referíamos que la misma es un Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adopten los gobiernos y la sociedad durante los próximos 15 años. Tiene como propósito fortalecer la paz universal, concepto más amplio de la libertad, erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible, además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género. Esta semana veremos en qué consisten **los objetivos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Agenda 2030.**

- 7. Garantizar el acceso a una energía, asequible, fiable, sostenible y moderna para todos:** La energía es fundamental para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Esta influye en el desarrollo del trabajo, la producción, la seguridad y el cambio climático.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)



El acceso universal a la energía es esencial, porque afecta directamente el logro de otros objetivos del desarrollo sostenible, por tanto, es importante apoyar nuevas iniciativas económicas y laborables que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables para crear comunidades más sostenibles e inclusivas y para la resiliencia ante problemas ambientales como el cambio climático.

Sin embargo, el avance en todos los ámbitos de la energía sostenible no está a la altura de lo que se necesita para lograr su acceso universal y alcanzar las metas de este objetivo. Se debe aumentar el uso de energía renovable en sectores como el de la calefacción y el transporte. Asimismo, son necesarias las inversiones públicas y privadas en energía; así como mayores niveles de financiación y políticas con compromisos más audaces, además de la buena disposición de los países para adoptar nuevas tecnologías en una escala mucho más amplia.

8. **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos:** Este objetivo apunta al crecimiento económico sostenible mediante el incremento de la productividad, la innovación, y la tecnología. Los gobiernos deben estimular políticas para la creación de empleos e iniciativas empresariales, erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. El objetivo es lograr empleo pleno y productivo, un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, para el año 2030, entre sus metas se encuentra estimular prácticas empresariales inclusivas y sostenibles, mejorar las políticas de los gobiernos, más justas y responsables, crear fuentes de empleo buenos y decentes.

9. **Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación:** La inversión sostenible en infraestructura y la innovación son fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico de los países, es por ello que los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gov.ve)



para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.

Entre sus metas se encuentran las de aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, además de aumentar la inversión en investigación y en el desarrollo de los sectores público y privado para 2030.

**10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos:** A nivel mundial la desigualdad está en aumento, los más ricos de la población se quedan con un porcentaje alto del ingreso mundial mientras que la población pobre obtiene menos de ese ingreso y estas desigualdades aumenta a medida que aumenta la población. Para frenar esta situación es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen el percentil inferior de la escala de ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y movilidad segura de las personas. Entre sus metas se encuentran garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, las políticas y las prácticas discriminatorias, así como la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto y adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles:** Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas, es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)



urbanos. La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva. Entre sus metas está asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad; proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

**12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles:** Para conseguir un crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego hoy representa casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.

La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, asimismo apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para el año 2030.

El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.mep.gov.ve](http://www.mep.gov.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve](http://cadafamiliaunaescuela.mep.gov.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente. Entre sus metas está lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas y lograr una gestión ecológicamente racional del uso de los productos químicos.



Para profundizar en este tema te recomendamos investigar las otras metas e indicadores que persiguen cada uno de los objetivos planteados en esta agenda.

## Experiencias vividas (actividad de Evaluación):

- 1° Período: Elabora un cartograma de las regiones geoeconómicas de Venezuela.
- 2° Período: Haz un análisis de cómo está estructurada la Ley Orgánica del Poder Popular.
- 3° Período: Elabora un cuadro comparativo entre la doctrina Monroe y la doctrina Drago.
- 4° Período: Realiza un resumen escrito sobre la conformación de los distritos militares en el gobierno de Guzmán Blanco.
- 5° Período: Elabora un cartograma de la zona limítrofe en disputa en la Guayana Esequiba.
- 6° Período: Realiza un análisis de 2 cuartillas sobre los objetivos estudiados de la Agenda 2030 y compáralos con los programas sociales que se desarrollan en la República Bolivariana de Venezuela.

## Materiales o Recurso Utilizados:

Colección Bicentenario, cuadernos, textos, enciclopedias, hojas de reciclaje, lápices, regla, colores, sacapuntas, borrador, computadora y otros que estén disponibles en el hogar.

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa "Cada familia una escuela" o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



## Orientaciones a la Familia:

**1er Período:** Participa en un conversatorio con la o el participante sobre los rubros alimenticios que se consumen en el hogar, precisando las regiones donde se producen.

**2do Período:** Comenta tu opinión con la o el participante sobre el Preámbulo de la CRBV.

**3er Período:** Reunidos en familia compartir y analizar la película “La Planta Insolente” y generar un debate.

**4to Período:** Apoya a la o el participante en la lectura de la Constitución de 1881.

**5to Período:** Da tu opinión sobre las últimas acciones diplomáticas realizadas por el estado venezolano y la ONU para resolver el diferendo limítrofe con Guyana.

**6to Período:** Participa en un conversatorio con la o el participante sobre los programas sociales que desarrolla el estado venezolano.

## Materiales a consultar:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica del Poder Popular, Colección Bicentenario: Nuestra Historia Republicana 2do. Año; Espacios Geográficos de Venezuela 3er. Año; Historia Contemporánea 4to. Año y Geografía Económica de Venezuela 5to. Año.

## Contenido interactivo:

Puedes apoyarte en los siguientes videos para fortalecer tus conocimientos:

### 1er Período:

Los 5 estados productores de Venezuela. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=bGEShpV-MUK>

### 2do Período:

Preámbulo de la CRBV. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9iumUHYx81o>

### 3er Período:

Doctrina Drago. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=5337pE4BOGw>

### 4to Período:

Venezuela agraria a Venezuela petrolera. Disponible en:

Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del Ministerio del Poder Popular para la Educación [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa “Cada familia una escuela” o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)

# JÓVENES, ADULTAS Y ADULTOS



<https://www.youtube.com/watch?v=afLKBdF9C5Q&t=143s>

## 5to Período:

Laudo Arbitral de París. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=Rc5\\_wrAkpCQ](https://www.youtube.com/watch?v=Rc5_wrAkpCQ)

## 6to Período:

Objetivos de la Agenda 2030. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g>



Si quieres profundizar en los diferentes temas de educación media técnica y en la modalidad de especial y adulto, así como todos los niveles y modalidades, visita la página web del **Ministerio del Poder Popular para la Educación** [www.me.gob.ve](http://www.me.gob.ve) y acceda al enlace del programa **"Cada familia una escuela"** o directamente a través de [cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve](http://cadafamiliaunaescuela.me.gob.ve)